

[↩ Responder a todos](#) | [✕](#) [🗑 Eliminar](#) [🔒 No deseado](#) [🚫 Bloquear](#) [⋮](#)

MEMORIAL - ANEXO - RECURSO REPOSICIÓN - APELACIÓN -PRO VERB – SANEAMIENTO FALSA TRAD - RAD 158064089001-2021-00020-00 - JOSÉ MARQUEZ



fernando p  rez <abogado.fernandoperez1987@gmail.com>

...

Mar 31/08/2021 10:25

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyac   - Tibasosa

 **MEMORIAL - ANEXO - R...**
331 KB

✕

Cordial Saludo;



Geison Fernando P  rez Gonz  lez
Abogado Titulado.
T  l  fono Celular: 3107373276



Advertencia legal:
Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opini  n de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente est   autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus o cualesquiera otras manipulaciones efectuadas por terceros.

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Tibasosa (Boyacá), 21 de junio de 2021.

Doctora:

ROSA ADRIANA DUEÑAS HERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBASOSA.

E. S. D.

RAD: 158064089001-2021-00020-00.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL - SANEAMIENTO FALSA TRADICIÓN.

DEMANDANTE: JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ CARVAJAL y OTROS.

ACCIONADOS: LUIS BUITRAGO, PALENCIA MARIA JOSEFA, HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID, PALENCIA RODRIGUEZ ROSA DELIA, JORGE ORLANDO PALENCIA RODRÍGUEZ, Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

Asunto: Recurso de reposición y en subsidio apelación.

GEISON FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.057.575.515 de Sogamoso y Tarjeta Profesional No. 264.752 del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial de los Demandantes, me permito presentar respetuosamente ante su honorable despacho recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto interlocutorio proferido el 26 de agosto de 2021 y notificado por estado No 30 el 27 de agosto de 2021, teniendo en cuenta los siguiente hechos:

I. HECHOS.

Primero: Se subsana la Demanda, de conformidad con los expuesto y solicitado en el auto del 10 de junio de 2021, notificado por estado No 20 el 11 de junio de 2021 proferido por este Honorable Despacho,

Segundo: Así las cosas, al momento de impetrar la presente demanda, se encontraba en curso la **inscripción de la resolución 16061 del 26 de diciembre de 2019, emitida por la super intendencia de notariado y registro, quien resolvió:** ordenar a la Oficina de Instrumentos Públicos de Duitama- Boyacá: *"figura inscrito derecho real de herencia, de acuerdo con la anotación No 1 escritura pública No 416 del 08 de junio de 1937 de la Notaria 1 de Sogamoso, COMPRAVENTA DE DERECHOS HERENCIALES DE SUCESIÓN ILIQUIDA DE FLORA, al cual se ha dado tratamiento público de propiedad privada desde el 05 de agosto de 1974"*.

- Situación está que se incluyó en la subsanación de la demanda, sin embargo, no se tuvo en cuenta a la hora de valorar la admisión de la misma.
- En igual forma tampoco se valoró lo manifestado y probado tanto por medio de la resolución ya mencionada, como por lo denotado en el certificado de libertad y tradición anexado (folio 36 a 40), en razón a que en la subsanación de la demanda se presento un CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL PREDIO OBJETO DE LA LITIS ACTUALIZADO, con fecha de expedición del 19 de junio de 2021, como consta en los anexos allegados y presentados el 21 de junio de 2021 al correo electrónico jprmpaltibasosa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Tercero: Dicho certificado de libertad y tradición aportado, manifiesta con claridad y exactitud:

*"la Oficina de instrumentos públicos de Duitama con base a la resolución **16061 del 26 de diciembre de 2019, emitida por la super intendencia de notariado y registro, procedió a***

realizar la respectiva anotación en el folio de **INMOBILIARIA NO 074-69939**, como consta en **la anotación No 14 del 26 de febrero de 2021**, donde, "SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE DERECHO REAL ANTES DEL 5 DE AGOSTO DE 1974 - 0970 SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE DERECHO REAL ANTES DEL 5 DE AGOSTO DE 1974. SEGUN ESCRITURA NRO 416 DE 8-06-1937 DE LA NOTARIA 1 DE SOGAMOSO A FAVOR DE LUIS BUITRAGO (COMPRVENTA DE DERECHOS HERENCIALES)".

Cuarto: Por tal motivo, se debió incluir como nuevo demandado al Señor **LUIS BUITRAGO**, por lo expuesto en los anteriores numerales, es decir, este último es quien ostenta la calidad de ser titular de derechos reales sobre el bien inmueble objeto de la litis, según la resolución 16061 del 26 de diciembre de 2018, emitida por la super intendencia de notariado y registro, concordante con **la anotación No 14 del 26 de febrero de 2021**, que reposa en el CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DEL PREDIO OBJETO DE LA LITIS, lo cual cumple con lo dispuesto por el artículo 11 de la ley 1561 de 2012.

II. PETICIÓN

Primero: Por lo narrado anteriormente se revoque el auto interlocutorio proferido el 26 de agosto de 2021 y notificado por estado No 30 el 27 de agosto de 2021, que rechaza la demanda, porque no se allego certificado de libertad y tradición del inmueble que denote que existe la inscripción de un derecho real de dominio sobre el inmueble objeto de la litis.

Segundo: Disponga en su lugar la admisión de la demanda, toda vez, que cumple con el lleno de los requisitos establecidos en el la ley 1561 de 2012, concordantes con el CGP y otras disposiciones legales para su admisión y por ende continuidad procesal.

III. PRUEBAS.

DOCUMENTALES:

Se tengan en cuenta los ya aportadas con la subsanación de la demanda, sin embargo, allego una vez más el Folio de matrícula inmobiliaria y/o certificado de libertad y tradición del inmueble es 074-69939 de la oficina de instrumentos públicos de Duitama.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- **Procedimentales Generales:** Arts. 318 y S.S., del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012), Ley 1561 de 2012.

V. ANEXOS.

Folio de matrícula inmobiliaria y/o certificado de libertad y tradición del inmueble es 074-69939 de la oficina de instrumentos públicos de Duitama.

VI. NOTIFICACIONES.

- Los demandantes: señores **JOSÉ IGNACIO MÁRQUEZ CARVAJAL, ALIRIO CÓRDOBA GÓMEZ, KATHERINE MÁRQUEZ SALAMANCA, YESIKA PAOLA MÁRQUEZ SALAMANCA**, las recibirán, en el lote la manguita, ubicado en la vereda Ayalas del Municipio de Tibasosa, y/o en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 6D 79ª -56 interior 9 Apto 372, al correo electrónico marquezjose@hotmail.com al teléfono celular 311 212 7834 o en su defecto a través del suscrito apoderado.



- Los demandantes: señores **ARMANDO SUAREZ ALARCÓN** Identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.215.881 y **ROSA ERENIA PÉREZ ALBARRACIN** Identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.552.019, los cuales podrán ser notificados, en el lote la manguita, ubicado en la vereda Ayalas del Municipio de Tibasosa a en el correo electrónico suarezarmando20@gmail.com
- En mi calidad de apoderada, las recibiré en la Secretaría de su Despacho o en la Calle 18 No 11ª 56 en Sogamoso, notificación electrónica abogado.fernandoperez1987@gmail.com

Del señor juez,

Atentamente;

GEISON FERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ
C.C. 1.057.575.515 de Sogamoso, (Boyacá).
TP 264.752 C.S.J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210619999144202745

Nro Matrícula: 074-69939

Pagina 1 TURNO: 2021-24229

Impreso el 19 de Junio de 2021 a las 06:10:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 074 - DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: TIBASOSA VEREDA: AYALAS

FECHA APERTURA: 08-05-2001 RADICACIÓN: 2001-3213 CON: CERTIFICADO DE: 15-03-2001

CODIGO CATASTRAL: **00-01-0004-0109-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA MANGUITA, UBICADO EN LA VEREDA DE AYALAS DE LA JURISDICCION DE TIBASOSA, LINDEROS ESCRITURA 416 DE 8 DE JUNIO DE 1937 DE LA NOTARIA 1. DE SOGAMOSO. SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE LA MANGUITA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-08-1937 Radicación: CERT.

Doc: ESCRITURA 416 del 08-06-1937 NOTARIA 1 de SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$50

ESPECIFICACION: : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES SUCESION ILIQUIDA DE FLORA FLECHAS DE GIRATA FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRATA PEDRO A.

A: BUITRAGO LUIS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-11-1947 Radicación: CERT.

Doc: ESCRITURA 727 del 02-11-1947 NOTARIA 1 de SOGAMOSO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 610 COMPRAVENTA DERECHOS HERENCIALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO LUIS

A: PALENCIA DOLORES

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-12-2003 Radicación: 2003-6843



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210619999144202745

Nro Matrícula: 074-69939

Pagina 2 TURNO: 2021-24229

Impreso el 19 de Junio de 2021 a las 06:10:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1700 del 14-11-2003 NOTARIA 2 de DUITAMA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES SOBRE RESTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA DE INFANTE MARIA DOLORES

CC# 24165871

A: PALENCIA CASTRO OLIVIA

CC# 46452391

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-01-2004 Radicación: 2004-27

Doc: ESCRITURA 1699 del 14-11-2003 NOTARIA 2 de DUITAMA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA DE INFANTE MARIA DOLORES

CC# 24165871

A: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-07-2004 Radicación: 2004-3548

Doc: ESCRITURA 715 del 10-05-2004 NOTARIA 2 de DUITAMA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE 704.00M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

A: PALENCIA RODRIGUEZ ROSA DELIA

CC# 23550377

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-11-2010 Radicación: 2010-9194

Doc: ESCRITURA 932 del 22-04-2010 NOTARIA 2 de DUITAMA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES 27.4%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA CASTRO OLIVIA

CC# 46452391

A: PALENCIA RODRIGUEZ JORGE ORLANDO

CC# 7211849 I

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-09-2015 Radicación: 2015-6852

Doc: ESCRITURA 2907 del 29-08-2015 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA RODRIGUEZ JORGE ORLANDO

CC# 7211849

A: MARQUEZ CARVAJAL JOSE IGNANCIO

CC# 4052991 I

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-05-2016 Radicación: 2016-3248

Doc: ESCRITURA 1403 del 30-04-2016 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$1,000,000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210619999144202745

Nro Matrícula: 074-69939

Pagina 3 TURNO: 2021-24229

Impreso el 19 de Junio de 2021 a las 06:10:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

A: MARQUEZ SALAMANCA KATHERINE

CC# 1015410411 I

A: MARQUEZ SALAMANCA YESIKA PAOLA

CC# 1030540003 I

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-04-2017 Radicación: 2017-2718

Doc: ESCRITURA 945 del 18-03-2017 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

A: CORDOBA GOMEZ ALIRIO

CC# 4288605 I

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-04-2017 Radicación: 2017-2718

Doc: ESCRITURA 945 del 18-03-2017 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA RODRIGUEZ JORGE ORLANDO

CC# 7211849

A: CORDOBA GOMEZ ALIRIO

CC# 4288605 I

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-06-2017 Radicación: 2017-4565

Doc: ESCRITURA 1715 del 25-05-2017 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES TOTAL.ADQUIRIDOS EN ESCRITURA 715/2004. NOTARIA 2 DUITAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALENCIA RODRIGUEZ ROSA DELIA

CC# 23550377

A: PIRAJON ACERO EMILCE

CC# 51730701 I

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-11-2017 Radicación: 2017-8454

Doc: ESCRITURA 3806 del 09-11-2017 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES PARTE, ADQUIRIDOS EN ESCRITURA 1699/2003. NOTARIA 2 DUITAMA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

A: PEREZ ALBARRACIN ROSA ERENIA

CC# 23552019 I

A: SUAREZ ALARCON ARMANDO

CC# 7215881 I



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210619999144202745

Nro Matrícula: 074-69939

Pagina 4 TURNO: 2021-24229

Impreso el 19 de Junio de 2021 a las 06:10:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-01-2018 Radicación: 2018-529

Doc: ESCRITURA 57 del 16-01-2018 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS GANANCIALES: 0606 COMPRAVENTA DERECHOS GANANCIALES TOTAL, ADQUIRIDOS EN LA ESCRITURA 1715/2017 DE LA NOTARIA SEGUNDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PIRAJON ACERO EMILCE

CC# 51730701

A: PEREZ ALBARRACIN ROSA ERENIA

CC# 23552019 I

A: SUAREZ ALARCON ARMANDO

CC# 7215881 I

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 26-02-2021 Radicación: 2021-1558

Doc: RESOLUCION 16061 del 26-12-2018 S.N.R de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE DERECHO REAL ANTES DEL 5 DE AGOSTO DE 1974.: 0970 SE DETERMINA LA EXISTENCIA DE DERECHO REAL ANTES DEL 5 DE AGOSTO DE 1974. SEGUN ESCRITURA NRO 416 DE 8-06-1937 DE LA NOTARIA 1 DE SOGAMOSO A FAVOR DE LUIS BUITRAGO (COMPRAVENTA DE DERECHOS HERENCIALES).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION, RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS.

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-03-2021 Radicación: 2021-2379

Doc: ESCRITURA 564 del 20-02-2021 NOTARIA SEGUNDA de DUITAMA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES TOTALIDAD RESTANTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERNANDEZ PALENCIA LADY ENID

CC# 46453343

A: MARQUEZ CARVAJAL JOSE IGNANCIO

CC# 4052991 I

A: MARQUEZ SALAMANCA KATHERINE

CC# 1015410411 I

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210619999144202745

Nro Matrícula: 074-69939

Pagina 5 TURNO: 2021-24229

Impreso el 19 de Junio de 2021 a las 06:10:53 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-24229

FECHA: 19-06-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA ESPECIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA ESPECIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA (SNR)

El Registrador: **BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA FE PÚBLICA ESPECIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA (SNR) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DE LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA ESPECIAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA (SNR)



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública